

El Distrito Universitario

Año XVII | León viernes 16 de Mayo de 1919

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 871

Meditaciones rurales.

He asistido al «Cursillo». He seguido paso á paso sin perder un minuto, para no perder una sílaba, cada sesión. He procurado meterme en el público ageno al magisterio para ver cómo opinaba. Y si a veces he encontrado incomprensión he encontrado siempre cariño y un rayo de esperanza y un gesto de confianza optimista. Y optimista yo también; he vuelto á mi labor con un refuerzo de fe y gran suma de inquietudes para mis meditaciones. Y ahora, en esta casa ancha y blanca, rodeada de violetas que los niños me traen á diario como hacían aquellos de Sevilla cuando el Sr. Calatayud era niño entre sus escolares y mientras en los minutos del recreo mariposean y gritan mis niños entre las flores del patio jardín, escribo estas impresiones, las primeras después de las grandes fiestas espirituales del «Cursillo».

Y es que fueron aquellos días, de una gran crisis, sin embargo, de mi insignificante personalidad, los mejores de mi vida activa, después de aquellos otros de iniciación en la Normal. ¡Aquellos cuatro años de convivencia con aquellos queridos maestros María Vicente, Amor, Manchón... de todos aquellos hombres buenos, enemigos del bálsamo de Fierabrás y cince-ladores de espíritus con enfoque infantil! Entre mis papeles hay un índice de máximas pedagógicas oídas de aquellos labios y que conservo con el reverente cariño con que se guardan las cosas de nuestras más íntimas devociones.

Entre la multitud de cuestiones que se han tratado en el «Cursillo» voy á recoger, hoy, una: la afirmación rotunda y unánime y que para mí tiene categoría de conclusión, de que la Pedagogía ha de fundarse en la observación y la experiencia.

Y hago hincapié en esta afirmación para señalar el hecho de que no puede achacarse, como se ha dicho repetidas veces, á confesionalismo. Los conferenciantes representaban todos, ó casi todos, las ideologías. Pues bien: de todas partes salió, tácita ó expresamente, esta gran afirmación: *La Pedagogía ha de hacerse á base de la experiencia y la observación psico-fisiológicas.*

Y se dice observación porque, por hoy, no es posible apoyarse totalmente en la experiencia, pues hay manifestaciones de la vida anímica que caen bajo el dominio, todavía exclusivo, de lo que, si se me consiente, llamaré *ojó clínico*. De todos modos, observación y experiencia tienen

como denominador común: estudio del niño.

El maestro no dispone de tiempo para dedicarse á investigaciones psico-fisiológicas, ni la escuela puede á mi juicio ser un laboratorio de esa índole; pero de la escuela deben salir las preguntas y á ella llegar las conclusiones que se hayan obtenido.

Las «Misiones pedagógicas», que afortunadamente van á tener una inmediata realidad, han de traernos el desarrollo de todas las cuestiones que se iniciaron en el «Cursillo». Esperémoslas y preparemos nuestro interrogatorio.

Sansón Carrasco.

LEVADURA ANARQUICA

Lo más urgente es educar á los ciudadanos.

Cada día estoy más convencido de que España no curará sus tradicionales dolencias sociales y políticas mientras no acometa con mano férrea la magna obra de educar á los ciudadanos. Años y años, desde que comencé mi vida periodística, estoy escribiendo en ese sentido, y nadie me ha hecho caso. Para lograr la educación de los ciudadanos, toda tiranía me parecería plausible, desde la azotaina á los niños hasta la prisión de los padres. Y tan convencido estoy de que todo es tiempo perdido mientras no se acometa esa obra, que mis pesimismo se acrecienta cada día.

El actual estado de ineducación no es otra cosa que la levadura de la indisciplina y del anarquismo.

Tengo un concepto muy personal de las libertades políticas. Soy muy liberal, muy democrático para lo que entiendo que es beneficioso para la patria; pero aplaudo toda tiranía, todo despotismo, para combatir y exterminar lo que considero dañino para el interés patrio. Por eso, yo que combato la política del señor Cierva en algunos extremos, lo he aplaudido con entusiasmo cuando realiza labor de saneamiento social. Mi gran dolor es, que ni el señor Maura, se hayan decidido á emplear sus energías en esa obra de educación ciudadana, subordinándole á un plan metódico, que se inicia en la niñez del ciudadano y no acabase hasta el momento de recibir en los cuarteles su licencia militar.

Maura y Cierva, á quienes combato no por su actuación social, sino por la política, podrían haber hecho una España grande, si dejándose de pequeñas pasiones personalistas, hubiesen acometido esa obra de educación ciudadana.

Parece una pequeñez lo que voy á decir, y es de tal importancia, que en ello está el origen de todos los males españoles. Un pueblo que tiene á sus niños en la calle, es un pueblo anarquista, disolvente, indisciplinado, sin ideales, egoísta, retrógado, selvático. Y la regeneración de España comenzará el día en que no se vea por las calles ni un solo niño.

He corrido el Mundo entero, y solamente he visto niños en libertad en los países sin ideal como España y Turquía, ó en los bárbaros territorios aún sin civilizar. España y Turquía son las dos naciones de Europa en donde los perros y los niños circulan en completo abandono, haciendo de la calle, su domicilio. Y tan sintomático es el detalle, que bien puede afirmarse, que en donde los niños en libertad y los perros sueltos abundan, es país abandonado por los gobernantes. La regla, no tiene excepción.

El niño debe estar en la escuela; el adolescente, en el taller haciendo su aprendizaje ó en las escuelas superiores completando su educación; el joven, en el cuarte. Sea de la condición social que sea, es lo mismo. Pobre ó rico, el hombre no tiene derecho á salir de la tutela pública hasta que su cuerpo está hecho y su espíritu formado, siendo deber social y por lo tanto función de Gobierno, el procurar á todo trance que el cuerpo sea capaz de honrar la raza, y el espíritu esté capacitado para honrar á la patria. Abandonar los niños á sí mismos, es acostumarlos á toda libertad, á toda rebeldía, á toda indisciplina: en la niñez apedrean, y en la juventud van á presidio.

¿Cómo quieren que esos niños á quienes vemos á toda hora del día y de la noche jugando en las calles, subidos en las traseras de los vehículos, rebeldes á toda disciplina, analfabetos, ineducados, sin aprendizaje, sean otra cosa que ciudadanos rebeldes á todo mandato? En las barbas de la autoridad, hacen lo que les place, y cuando no son vilmente explotados por padres sin conciencia, campan por sus propios respetos, proclamando que España está huérfana de todo Gobierno, sin que aparezca por parte alguna la función tutelar y educadora.

Cuando sucede, no es otra cosa que el fruto de treinta años de constante abandono de la niñez, en todas las categorías sociales, sin que de la censura puedan librarse las clases altas y medias, por haber sido las primeras en dar el ejemplo, consintiendo á sus niños y a destiempo, hombradas que merecen en todo país civilizado severa corrección paternal, y que aquí han sido y son toleradas, como si todos tuviesen empeño en sembrar rebeldías y en fomentar el aniquilamiento de la raza.

Por amor de Dios, señores Maura y Cierva, no hay medio de llevar el presupuesto cuanto sea preciso para decretar la Enseñanza obligatoria? ¿No hay forma de obligar á gobernadores y demás autoridades á cumplir los preceptos de la Ley de Protección á la Infancia? ¿No hay manera de decretar medidas que establezcan el aprendizaje obligatorio? ¿No se pueden encontrar fórmulas que prohiban el vergonzoso espectáculo de ver á niños que no saben andar, en tabernas, cafés, cines y teatros? ¿No hay medio de conseguir que el niño y el joven se eduquen? ¿No hay procedimientos para defender la salud de la juventud poniéndola más en contacto de Minerva que de Venus?

Para conseguir eso, todo despotismo será plausible, y toda penalidad benigna. Cueste lo que cueste, aun que haya que hacerlo á latigazos, es de todo punto indispensable que comencemos á educar á los ciudadanos y como la educación que no empieza en la infancia es infecunda, por la infancia será necesario empezar. Muy árdua es la tarea y no serán pequeños los obstáculos; pero aún es tiempo, si voluntad existe.

Juan de Aragón

(De la Correspondencia de España)

A los maestros nacionales del partido de La Vecilla

Habiendo aparecido en el Distrito la fecha de Convocatoria dentro del período electoral, y además existiendo razones que oportunamente se dirán, he creído procedente, aplazar la reunión hasta el Domingo 8 de Junio, en vez del 25 del actual, con que aparecía la citada Convocatoria.

Gete 14 de Mayo de 1919.

Gregorio F. Díez.

OFICIAL

Orden de la Dirección general.

«Visto que en la Gaceta de Madrid, sin duda por error involuntario, se han publicado las relaciones formadas por las Secciones administrativas de primera enseñanza en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero próximo pasado y Real orden de 26 del mismo mes, sin que se hayan insertado los servicios computados á los mismos, dato esencial y base que contra la clasificación pueda reclamarse dentro del plazo legal, con el fin de subsanar este defecto con la mayor brevedad posible.

Esta Dirección general ha resuelto: 1.º Que por las Secciones administrativas, toda vez que en las mismas obrarán duplicados ó borradores de mencionadas relaciones de solicitantes comprendidos en los grupos b) y c) del art. 43 del Real decreto de 13 de Febrero pasado, ó las que hayan sido publicadas en los Boletines oficiales, se reproduzcan para su nueva inserción, con los cómputos de servicios, en la Gaceta de Madrid.

2.º Que las expresadas relaciones las remitan, con la mayor urgencia, directamente cada Sección administrativa á esta Dirección general, la que ordenará su publicación en dicho periódico oficial.

3.º Que el plazo de ocho días para poder reclamar los interesados contra los errores ó omisiones ante la Sección administrativa, y el de cuatro días para resolver y nombrar los jefes de las mismas, comenzará á contarse desde la fecha de la publicación que en virtud de esta disposición habrá de hacerse de nuevo. —Sela.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.»

(Gaceta de 26 Abril.)

Asociación provincial del Magisterio de León

Acta de la sesión del 22 de Abril de 1919.

En el teatro principal de esta ciudad de León, siendo las siete de la tarde del día 22 de abril de 1919, previamente convocada, se reunió la Asociación provincial del Magisterio primario bajo la presidencia del que lo es de la misma, D. Manuel Peñín, con asistencia de más de trescientos Maestros.

Abierta la sesión y como cuestión previa, el Sr. Presidente propuso la designación de algunos compañeros para que en nombre de la Asociación dieran el pésame á D. Ignacio García, inspector de 1.º enseñanza de la provincia, por el fallecimiento de un hijo suyo en el mismo día.

Aceptada la propuesta, fué elegida una Comisión compuesta de un Maestro de cada partido, recayendo en D. Isidro García por el partido de Murias, D. Teófilo González por el de Sahagún, D. Juan Antonio Sánchez por el de Astorga, D. Jenaro Herrera por Riaño, D. Alonso Fernández por la Bañeza, D. Felipe Sánchez por Ponferrada, D. Elías Carreño por la Vecilla, D. Andrés Delgado por Valencia, D. Victorino Fernández por Villafranca y D. Andrés Díaz por León, quienes inmediatamente ejecutaron el acuerdo, dando cuenta de su cometido momentos más tarde á la Asociación.

Seguidamente y después de dar lectura el Sr. Secretario de los artículos del Reglamento que hacen referencia á las Juntas generales, el señor Presidente dió cuenta del cumplimiento de los acuerdos de la sesión última, si bien el proyecto de reglamento presentado por la Comisión designada estaba á discusión en las diferentes Asociaciones parciales.

A continuación le fué concedido el uso de la palabra al vocal de la Junta

directiva de la Asociación nacional para que diera cuenta de su actuación en las sesiones de octubre último. Hizo lo el Sr. Castrillo satisfactoriamente para los señores asistentes, como lo hubo de manifestar don David Escudero, con respetuoso asentimiento de los demás, siendo, en consecuencia, aprobadas, en su vista, las gestiones realizadas, por acuerdo unánime de la Asociación.

El Sr. Presidente manifestó después á la Asociación que conforme á las órdenes de la Nacional, y explicando la forma y alcance en que ha de verificarse, en breve se abrirá la subscripción en la provincia para la creación de un periódico diario de la Asociación nacional.

Haciendo después un llamamiento á los Sres. Maestros para realizar una obra común y eficaz de propaganda é intensificación del espíritu societario del Magisterio, del que dependen la mejora de la escuela y de la Clase, así como manifestando que no había podido alcanzar una satisfacción completa ni mucho menos en sus aspiraciones, siendo notoria la inferioridad del Magisterio en las mejoras que han favorecido más á las demás clases de funcionarios del Estado, abrió discusión para que la Asociación expusiera lo que juzgara procedente á estos fines.

Hizo á continuación uso de la palabra D. Felipe Fernández, proponiendo la creación en los partidos de un fondo de socorros mutuos, con que pudieran hacerse anticipos á los Maestros, así como para recabar la libre disposición del periódico profesional á favor de los socios y Asociaciones, aunque se respetara la propiedad del que hubiera.

Contesta D. Alfredo González á la alusión sobre el fondo de socorros manifestando que, si bien su Asociación de La Bañeza ha proyectado tal institución que no lo tiene realizado.

El Sr. Presidente manifiesta que la creación de ese fondo ó caja, puede ser acto propio de las Asociaciones parciales, y que puesto que se está discutiendo el Reglamento, pueden presentarse enmiendas en este sentido al proyecto en las Asociaciones.

Respecto al periódico, no cree que se pongan dificultades á las Asociaciones ni á los Maestros actualmente; no obstante la Junta directiva toma en consideración la propuesta.

D. Andrés Díez propone la creación de una sucursal de la sección de socorros de la Nacional en cada partido; y que cada uno de estos nombre un vocal para la Junta directiva de la Nacional, á fin de que ésta recoja todas las aspiraciones de la Clase.

El Sr. Presidente manifiesta que la Nacional recoge dichas aspiraciones, pues al efecto, se dan por escrito á los vocales de la directiva, y que, hoy, un vocal por cada partido puede dar un número excesivo y ofrecer dificultades sus reuniones. Sin embargo, los proyectos de la Nacional, sobre la creación de la Casa de los Maestros, tal vez facilite la propuesta.

D. Ignacio Escudero hace un cordial llamamiento á los Sres. Maestros para que cooperen al progreso de la Asociación.

D. Gregorio Jáñez propone la formación de un censo depurado, de asociados á fin de imprimir más decisión en los actos.

D. Clemente José García se lamenta de la reducción de los socorros y del poco entusiasmo ó poca esperanza que ofrece á los asociados.

Contestan los Sres. Castrillo y Fanjul explicando las causas, excitando á los Sres. Maestros á que ingresen en la Sección.

D. Isidro García expone los motivos que tiene para no ingresar en la sección de socorros. El Presidente excita de nuevo á la concurrencia á aunar esfuerzos y voluntades, á la propaganda activa del espíritu societario, que no es grande, y su pasividad nos hace ir mucho más rezagados en la organización de estas agrupaciones, de que estamos

NOTICIAS

lamentando los dolorosos efectos, proponiendo que cada uno de los Maestros se convierta en un apóstol para ver de adquirir los derechos y consideraciones que hoy no tenemos, pero que podremos adquirirlos, pues hasta los que son ajenos a la Clase nos lo han dicho públicamente en el Cursillo que se está celebrando.

Y no proponiendo otros asuntos por los señores asistentes, se levantó la sesión, de que como secretario certifico.

No hay justicia

Algo fuerte quizá le parezca al lector el enunciado de este artículo, pero no se asombre, que a medida que vaya avanzando en la lectura, me dará la razón de que no hay justicia, a lo menos para los maestros de enseñanza.

La Sra. maestra del pueblo de Encinedo doña Felisa Pastor, ha sido atropellada de una manera vergonzosa por las autoridades de este Ayuntamiento y Juzgado municipal, pisoteando las órdenes del Sr. Inspector, y haciendo caso omiso de las disposiciones vigentes. ¿Y sabéis por qué? Pues porque al cacique del pueblo no le conviene que haya maestra, y a todo trance quiere que la que antes fue buena porque educó e instruyó a sus hijos se aburra y se marche. Esto es en prueba de agradecimiento, (aquí podemos aplicar aquel refrán que dice cría cuervos y te sacarán los ojos). Veamos los medios que han empleado.

La casa que habitaba y en la que estaba instalada la Escuela, fué vendida y el dueño quería que la Sra. maestra la desalojase, ésta con sobrada razón le contesta que no puede en tanto que la Junta local no le proporcione otra, como previenen las disposiciones vigentes, y al efecto acude a la citada Junta, pero como lo que querían era molestarla, no le hacen caso, pasan días y el dueño de la casa interpuso juicio de desahucio al Ayuntamiento, y aquí está lo peregrino. El Sr. Juez comunicó la sentencia a la señora maestra, diciéndole, que en el término de ocho días desaloje la casa, que si nó se presentará el Juzgado y sin ninguna contemplación le arrojarán los muebles a la calle, siendo los gastos a su costa.

Acude ésta con una instancia al Sr. Presidente de la citada Junta, y ¡O decepción! le contesta que no tiene por qué auxiliarla.

Pasan otros días más y el 17 a las tres de la tarde, estando en clase, se presenta el Juzgado y por sí y ante sí manda retirar a los niños y niñas de la Escuela y le exige a la señora maestra nada más que un inventario de los enseres de la escuela, a lo que se negó, en vista de esto le piden la llave y se negó también a darla; pero no se anduvieron con pequeñeces y la echaron a la calle, poniendo otra cerradura nueva, para que no pudiera pasar, y aquí tenéis a la señora maestra en el arroyo y a un pueblo sin Escuela, a pesar de constar en el juicio un oficio del Sr. Inspector que dice, que en tanto que no tengan otro local-escuela y casa vivienda capaz y decente, que no toquen a los muebles,

Pero ¿qué les importa a estos señores el Sr. Inspector, ni el maestro, ni las leyes? Yo creo que tienen una legislación especial y hacen lo que se les antoja. ¿Por qué en vez de comunicar la sentencia a la señora maestra el Juzgado no lo pone en conocimiento del Sr. Ministro de Instrucción pública según preceptúa la R. O. de 13 de Septiembre de 1913? Porque esto no les conviene porque es sacar a la luz del día lo que conviene que esté en la oscuridad.

Y creo probado suficientemente el título que encabeza estas líneas.

Jesús Pérez Nielfa. Castrohinojo.

Asociación de Maestros DEL PARTIDO DE RIAÑO

Sesión extraordinaria del día 6 de Abril de 1919.

Acuerdos tomados en dicha sesión:

- 1.º Examinar y aprobar las cuentas del año de 1918, presentadas por la Tesorera, resultando a favor de la Asociación un saldo de 439 pesetas.
2.º Ver con suma agrado los trabajos realizados por la Comisión organizadora del Cursillo pedagógico, que ha de celebrarse en León los días 20, 21, 22 y 23 del corriente mes, prometiendo todos contribuir cuanto sea necesario para el mayor esplendor del mismo.
3.º Rogar a la Asociación Nacional:

a) Que no desmaye en sus acertadas gestiones hasta conseguir que desaparezcan los sueldos inferiores a 1.500 pesetas, mejorándose a la vez las demás categorías, de conformidad con su nueva escala de sueldos presentada a la Superioridad.

b) Que en lo sucesivo no se postergue a los maestros que hayan quitado la nota de «derechos limitados».

c) Que desaparezca cuanto antes dicha nota de derechos limitados para todos los maestros—deseo unánime del Magisterio Nacional—o, en caso contrario, que se den facilidades a los maestros para poder quitar la antedicha nota y probar su suficiencia, ya por medio de la oposición restringida en las capitales de provincia, ya ante un tribunal nombrado al efecto.

d) Que la enseñanza primaria continúe bajo la exclusiva dirección del Estado y nunca bajo la tutela de los Municipios, toda vez que de la administración de éstos conservan muchos maestros tristes recuerdos.

e) Que se conceda al Maestro franquicia de correo para toda la correspondencia oficial de su escuela.

4.º Que esta Asociación está muy satisfecha de las gestiones realizadas por la Comisión Permanente de la Provincia cerca de nuestra Diputación, para el abono a los Maestros del «aumento gradual de sueldos», deseando sólo que dichas gestiones se lleven pronto a feliz término y en el sentido que indica en su carta el digno presidente de dicha Comisión Permanente.

5.º Leído el proyecto de Reglamento, por el que han de regirse la Asociación provincial y las de partido, se nombró una Comisión que lo estudie y vea si es admisible o en su defecto señale las reformas que deban hacer en el mismo.

6.º Se concedió un expresivo voto de gracias al digno Jefe de la Sección Administrativa y demás personal de la misma por la actividad con que trabajaron en la reforma de las plantillas con los nuevos sueldos, a fin de que todos los maestros pudiesen percibir a tiempo sus haberes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente act., de que yo Secretario certifico.

V.º B.º El Presidente, Manuel Gómez Posada.—El Secretario, Anacleto Martínez.

La Junta de pasivos acordó devolver a D.ª Antonia Morán, 26'06 pesetas; a D. Pedro González Cabo, 15'09 y a D.ª Elisa Santos de Poaga 41'16 pesetas, como interinos que fueron respectivamente de San Pedro de Pegas, Valderas y Valdefuentes.

A la Junta de pasivos se cursó expediente de ofandad incoado por las hijas de D. José Viñales, maestro jubilado que fué de Villadep los.

Por reingreso ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de Villavelarco, D.ª María Pilar Balbuena Canseco.

Por concurso general de traslado han sido propuestos provisionalmente:

- D. Emilio González García, para Vallecas.
Luis Conejo Ramos, para León.
Ignacio Alonso Lozano, para Casagca.
Miguel Herrero, para Mansilla de las Mulas.
Cecilio Calzada, para Bonella.
Leoncio López, para Benavides.
Juan Ramón de Córdoba, para S. Sebastián de los Reyes.
Castor Ibañez Díez, para Quintana de la Peña.
Marcelino López, para Robledo Torio (I).
Alejandro García para Soto Valde-rueda.
Benigno García para Villanuava de la Tercia.
Julio Aparicio para Prádanos de Ojsa.

(Continuad)

De los nombramientos en propiedad hechos por esta Sección, quedarán anulados por haber sido nombrados para otras provincias los siguientes:

- D.ª Carmen Domínguez, de los Villaverdes.
D. Fernando Pérez, de Langre.
Casimiro Huerta, de Villaviciosa.
Alejandro Casales, de S. Adrián de Valdeusa.
León González, de S. Justo de Cabanillas.

En esta semana se remitirá a la «Gaceta», las relaciones rectificadas de maestros y maestras (grupo B) que publicaremos tan luego aparezcan en dicho periódico oficial.

Cursillo Pedagógico Leonés.—Nuestro querido colega «Diario Universitario», de León, publica un número extraordinario de ocho grandes páginas dedicado a este cursillo.

Contiene extractos minuciosos de los discursos y trabajos, y, además; retratos de los Sras. Altamira, González, Royo Villanova, Azcarza, Zargüeta, Sra. Fuentes, Sr. Torromé y Sr. Sela, por el orden citado, que es también el orden en que tomaron parte en los trabajos del cursillo. El número de nuestro colega merece aplausos y felicitación sincera con más motivo porque, a causa de la huelga tipográfica de León, ha sido preciso imprimirlo en Astorga y esto aumenta el mérito y el esfuerzo.

Quedamos muy reconocidos a las benévolas frases que dedica a nuestro extraordinario el apreciable colega.

(1) Por estar anunciada esta escuela para Maestra, quedará nula la propuesta (N. de la D.)

lega El Magisterio Español, de quien copiamos el anterior suelto.

La Junta de pasivos acordó devolver a D. Higinio García Castellanos la cantidad de 38,41 ptas. por haberes devengados y no percibidos en el mes de abril último como maestro interino de Villalebrín.

Ha sido clasificado con 840 pesetas D. Leonardo García García, maestro jubilado de la escuela nacional de Mirantes.

Ha fallecido D.ª Matilde Baena Eucinas, maestra de la escuela nacional de Villavelano.

Acompañamos en el sentimiento a la familia de la finada.

Ha sido concedida la pensión de 573'32 ptas. a D.ª Felipa Argüello Fresno viuda de D. Bonifacio del Valle, maestro que fué de la escuela nacional de Cerecedo; de 500'01 ptas. a D.ª María Paz Domínguez Zarza, hija de D.ª Catalina Zarza, maestra que fué de los Melones, importe de tres mesadas de supervivencia.

A los 58 años de edad, falleció en Oviedo D. Andrés Díez Álvarez, teniente del cuerpo de Seguridad, y hermano de nuestro compañero el maestro de Vidanes D. Raimundo Díez. Reciba éste nuestro pésame.

Con el dinero sobrante del Cursillo se celebrarán muy pronto las Misiones pedagógicas, que comenzarán probablemente por Astorga y continuarán por Villafranca, Ponferrada y La Bañeza y quizá algún otro partido.

Nuestro querido compañero señor Fanjul, en la imposibilidad de contestar a los muchos maestros que han tenido la atención de testimoniarnos su sentimiento con motivo de recientes desgracias de familia, nos ruega hagamos constar que su gratitud a cuantos han hecho llegar hasta su hogar cariñosas frases de aliento y de consuelo.

De un día a otro se publicará la corrida de escalas para las vacantes producidas en el mes de abril.

La maestra de Sorribas participa a la Inspección que no se han hecho las reparaciones en la Casa habitación, por lo que se ve obligada a vivir en La Robla siéndole imposible por esta causa dar la enseñanza con regularidad.

El Alcalde de Campo de la Lomba participa que ha terminado el arriendo del local escolar y que no hay otro para dar la enseñanza.

El Maestro de Pinós solicita material pedagógico.

En los distritos donde haya lucha en las próximas elecciones los maestros debiéramos exigir a los candidatos, como condición sine qua non para darles el voto, la promesa solemne de laborar sin descanso por el triunfo en las Cortes de las aspiraciones de nuestra preterida clase.

Las Asociaciones tienen la palabra, aunque la iniciativa debiera partir de la Nacional.

En nuestro número anterior, sobre todo en el artículo de D. David Fernández y en el de redacción titulado «Del Cursillo» se deslizaron algunas erratas que habrá subsanado el buen sentido de nuestros lectores, y que nosotros no hemos podido corregir a causa de las enormes dificultades con que luchamos aún para servir a nuestros abonados, dificultades que nos obligan hoy, acaso también en la próxima semana a publicar una sola hoja.

De todos modos esperamos que dentro de breves días habrá de publicarse nuestro periódico en León con la puntualidad de costumbre.

Dos periódicos menos.—Nuestro veterano colega «Boletín de Primera Enseñanza», de Salamanca, anuncia que cesa en la publicación. Ha venido luchando con la carestía del papel y perdiendo dinero. Ultimamente ha tenido que sufrir la carestía de la imprenta por el aumento de jornales y desaparición. También anuncia su cese «El Noticiero Granadino». No hace mucho desapareció el decano de inolvidable memoria «Clamor del Magisterio». Y así van cayendo tantos otros agobiados por las circunstancias que a todos nos tiene abrumados con gastos verdaderamente insoportables. ¡Y ahora quieren algunos compañeros crear un periódico diario, llamado a ser un irremediable fracaso! (De El Magisterio Español)

Se lamentan con razón algunos compañeros nuestros de que no se conceda crédito para pagar la gratificación de adultos de diciembre y abril, sin esperar a que se abran las Cortes, ya que constantemente se vienen concediendo otros por Real decreto.

El Presidente de la Asociación de León quedó autorizado en la sesión del día 11 para dirigir al Ministro del Ramo una enérgica protesta con tal motivo.

Correspondencia administrativa.

Busdongo.—B. A. G.—Nada hay sobre el particular a que se refiere en la suya.

Se le remitirá. El importe de la suscripción es adelantado.

Chano.—F. F.—Abonado un año de suscripción; sus datos y nombres que para

Isidoro Sacristán, Reina Victoria, 3, SASTRE, León. Imp. y Lib. de P. López.